



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala

Cualquier otra información que sea de utilidad o relevancia para cumplir con los fines u objetivos de esta ley.

Si usted desea más información por favor escríbanos a informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta Número 03-2020.- En el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, constituidos en el Salón de usos múltiples de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el Alcalde Municipal señor Rosalio Apxuac Martínez, en su calidad de Coordinador de Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–; Alex Everardo Acajabón Apxuac Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del COMUDE; con el objeto de celebrar reunión extraordinaria del COMUDE del municipio; por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;** A falta de quórum, se dio una hora de espera iniciando la reunión con la presencia de las personas siguientes: **REPRESENTANTES CON VOZ Y VOTO:** a) **DEL CONCEJO MUNICIPAL:** El señor Rosalio Apxuac Martínez, Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2613 02191 0307; Carlos Humberto Baxac Martínez Concejal Primero, identificado con Documento Personal de identificación CUI 2452 39340 0101; Salvador Elí Apxuac Pixtún identificado con Documento Personal de Identificación CUI 1935 82562 0307, nombrados por el Concejo Municipal ante el COMUDE. b) **REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO COCODES:** Presidente del COCODE 8ª. Avenida y 0 Calle Sector San Rafael Zona 1, Paulina Perez Valle, identificada con Documento Personal de Identificación CUI 1623 01189 0304, casada, con domicilio en Sacatepéquez; Presidenta de COCODE Colonia Vistas de San Bartolomé I zona 4, Alcira Dalmina Cifuentes Oliva de González, identificada con Documento Personal de Identificación CUI 1760 40382 0101, casada; Presidente del COCODE Zona 3 Sector Chopaten, José Cruz Martínez Juárez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2544 98728 0307, Casado; Presidente del COCODE Mercado Municipal Gladys Verónica Sosa Velásquez de Monterroso, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1736 47944 0101, Casada; Presidente del COCODE 4ª. Calle 3-71 zona 3 Sector Patzite, Dalia María López Eguizabal, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1913 57936 1301, Soltera; Presidente del COCODE 7ª. Calle “A” zona 1 Sector El Cerro, Maura Velásquez Velásquez, identificada con Documento Personal de Identificación CUI 1594 15802 0301; Representante del COCODE Sector La Zarcita 6ª calle zona 3 y 8ª avenida prolongación final el peral zona 3, Pedro Pixtun Velasquez quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1863 59233 0307, casado; Presidenta del COCODE 3ra. Calle “B” zona 4 el Plan Ruth Maricela Juarez Juarez de Castro, identificada con Documento Personal de Identificación CUI 1877 73637 0307; Presidente del COCODE Octava Avenida Prolongación más quinta calle zona tres el Peral Antonino Apxuac Hernández, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1878 23596 0307 y Alex Everardo Acajabón Apxuac Secretario del COMUDE, que certifica, con el objeto de

celebrar reunión extraordinaria del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de este municipio y dejar constancia de lo siguiente: **SEGUNDO** El señor Alcalde Municipal y presidente del COMUDE señor Rosalio Axpuc Martínez, dio la bienvenida a cada presidente de los distintos COCODES establecidos en el municipio, agradece la participación en ésta reunión extraordinaria del COMUDE, haciendo del conocimiento que el objetivo de ésta reunión es presentar y priorizar la ejecución de proyectos de infraestructura para el ejercicio fiscal 2020 y 2021, en beneficio del desarrollo de la población en general del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez. Asimismo resalta la importancia de acatar cada una de las medidas de prevención ante la situación del COVID-19 que se vive a nivel mundial. **TERCERO:** La presidenta del COCODE Colonia Vistas de San Bartolomé I Zona 4, Alcira Dalmina González de Cifuentes miembro del COMUDE, hace la oración de agradecimiento a Dios por permitir esta reunión, pidiendo derrame abundantes bendiciones sobre cada uno de los presentes y sabiduría para que con un mismo objetivo se trabaje en beneficio del desarrollo de la población. **CUARTO:** El señor Alex Everardo Acajabón Axpuc, Secretario del COMUDE, previa lectura de agenda y sometida a consideración con la señal acostumbrada queda aprobada. **QUINTO:** Se procedió con la entonación del Himno Nacional por la concurrencia. **SEXTO:** El Presidente del COMUDE, manifiesta que en punto resolutivo SÉPTIMO del Acta 11-2019 de fecha veintiuno de noviembre 2019, se priorizó la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO MURO PERIMETRAL 7MA. CALLE Y 2 AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, como un proyecto ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez -CODEDE- para el ejercicio fiscal 2020; El cual al ser presentado ante el CODEDE, emitió **OPINIÓN TÉCNICA RECHAZADO**; se entenderá por opinión técnica Rechazado, cuando el proyecto no cumpla con uno o más de los incisos del numeral **5.7** de las Normas Generales para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, de las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública para el Ejercicio Fiscal 2020. Con base a lo anteriormente expuesto y previa lectura del Acta del COCODE sector Central Zona 1, en el cual desisten del proyecto antes mencionado ante el CODEDE y solicitan se pueda ejecutar con fondos municipales. El Presidente del COMUDE manifiesta a los presentes su aval y autorización para el desistimiento **TOTAL ante el CODEDE**, para poder presentar un nuevo proyecto, por lo que previamente enterados y sometidos a consideración del pleno del COMUDE, manifiestan estar de acuerdo; **por lo tanto en unanimidad de votos otorgan el aval y autorización correspondiente, para el desistimiento ante el CODEDE, de la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO MURO PERIMETRAL 7MA. CALLE Y 2 AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** El presente punto resolutivo surte efectos inmediatos, que se transcriba a donde corresponda. **SÉPTIMO:** El presidente del COMUDE expone que en atención a lo solicitado por el Director Municipal de Planificación, en relación a que

se priorice ante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, la ejecución del proyecto: MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA 16 CALLE 5-61 ZONA 3 SECTOR LA CUMBRE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.; previo a la aprobación del pleno del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- con base al artículo 10 del Normativo aprobado por CONADUR, la Unidad Técnica Departamental UTD deberá emitir dictamen sobre las demandas identificadas y priorizadas por el COMUDE, para ser presentado ante el Consejo Departamental de Desarrollo el expediente de la propuesta de inversión para el ejercicio Fiscal 2020, en virtud de lo expuesto se presenta la priorización emitida por cada uno de los COCODES correspondientes, en la cual plantean la propuesta de los proyectos arriba indicados; por lo tanto, solicita que se emita un punto resolutive de aprobación de los proyectos en mención. **Considerando:** La urgente necesidad de brindar los servicios públicos a cada uno de los sectores del municipio, se hace imperativa la ejecución de los proyectos antes mencionados **Considerando:** Que dentro de las funciones del COMUDE, es garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas de desarrollo municipal, previamente analizada y sometida a votación del COMUDE, **por unanimidad de votos manifiestan estar de acuerdo y autorizar la priorización de la ejecución del proyecto financiado por el CODEDE: MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA 16 CALLE 5-61 ZONA 3 SECTOR LA CUMBRE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** Que la municipalidad proceda a realizar la gestión ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez CODEDE, para programar el financiamiento corresponde al ejercicio fiscal 2020. Que se proceda a certificar a donde corresponde el presente punto de acta. **OCTAVO:** El presidente del COMUDE expone que en atención a lo solicitado por el Director Municipal de Planificación, en relación a que se priorice ante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- la ejecución del proyecto: AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 8VA AVENIDA PROLONGACIÓN, 5TA CALLE ZONA 3 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. previo a la aprobación del pleno del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- con base al artículo 10 del Normativo aprobado por CONADUR, la Unidad Técnica Departamental UTD deberá emitir dictamen sobre las demandas identificadas y priorizadas por el COMUDE, para ser presentado ante el Consejo Departamental de Desarrollo el expediente de la propuesta de inversión para el ejercicio Fiscal 2020, en virtud de lo expuesto se presenta la priorización emitida por cada uno de los COCODES correspondientes, en la cual plantean la propuesta de los proyectos arriba indicados; por lo tanto, solicita que se emita un punto resolutive de aprobación de los proyectos en mención. **Considerando:**

La urgente necesidad de brindar los servicios públicos a cada uno de los sectores del municipio, se hace imperativa la ejecución de los proyectos antes mencionados

Considerando: Que dentro de las funciones del COMUDE, es garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas de desarrollo municipal, previamente analizada y sometida a votación del COMUDE, **por unanimidad de votos manifiestan estar de acuerdo y autorizar la priorización de la ejecución del proyecto financiado por el CODEDE: AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 8VA AVENIDA PROLONGACIÓN, 5TA CALLE ZONA 3 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** Que la municipalidad proceda a realizar la gestión ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez CODEDE, para programar el financiamiento corresponde al ejercicio fiscal 2020. Que se proceda a certificar a donde corresponde el presente punto de acta.

NOVENO: El presidente del COMUDE expone que en atención a lo solicitado por el Director Municipal de Planificación, en relación a que se priorice ante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, la ejecución de los proyectos: CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA Y TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE (CON EQUIPAMIENTO) EN 9A. AVENIDA Y 4TA CALLE FINAL ZONA 4 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ; previo a la aprobación del pleno del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- con base al artículo 10 del Normativo aprobado por CONADUR, la Unidad Técnica Departamental UTD deberá emitir dictamen sobre las demandas identificadas y priorizadas por el COMUDE, para ser presentado ante el Consejo Departamental de Desarrollo el expediente de la propuesta de inversión para el ejercicio Fiscal 2020, en virtud de lo expuesto se presenta la priorización emitida por cada uno de los COCODES correspondientes, en la cual plantean la propuesta de los proyectos arriba indicados; por lo tanto, solicita que se emita un punto resolutivo de aprobación de los proyectos en mención.

Considerando: La urgente necesidad de brindar los servicios públicos a cada uno de los sectores del municipio, se hace imperativa la ejecución de los proyectos antes mencionados

Considerando: Que dentro de las funciones del COMUDE, es garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas de desarrollo municipal, previamente analizada y sometida a votación del COMUDE, **por unanimidad de votos manifiestan estar de acuerdo y autorizar la priorización de la ejecución del proyecto Cofinanciado por el CODEDE y la Municipalidad: CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA Y TANQUE ELEVADO DE AGUA**

POTABLE (CON EQUIPAMIENTO) EN 9A. AVENIDA Y 4TA CALLE FINAL ZONA 4 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ; que la municipalidad proceda a realizar la gestión ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez CODEDE, para programar el financiamiento corresponde al ejercicio fiscal 2020. Que se proceda a certificar a donde corresponde el presente punto de acta. **DECIMO:** El señor Alcalde Municipal y presidente del COMUDE dio a conocer que el objetivo y visión de la Administración Municipal Actual, está proyectado a satisfacer las necesidades en los sectores de la población, en aspectos como salud, educación, cultura, deportes y seguridad, y por ende el desarrollo integral de la población en general; por lo que dio a conocer a los presentes los proyectos que se tienen programados ejecutar en el presente año con fondos municipales, previo a ser aprobados por el COMUDE siendo estos: 1. MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINADA, 4TA. AVENIDA, 3A. CALLE "B" ZONA 1 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, 2. MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO) 4A CALLE FINAL ZONA 3, CIPRESON, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. Por lo tanto analizada y sometida a votación del COMUDE, **por unanimidad de votos manifiestan estar de acuerdo y autorizar la priorización de la ejecución de los proyectos con fondos municipales: 1. MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINADA, 4TA. AVENIDA 3ª. CALLE "B" ZONA 1 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ 2. MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO) 4A CALLE FINAL ZONA 3, CIPRESON, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ,** Que se proceda a certificar a donde corresponde el presente punto de acta. **DÉCIMO PRIMERO:** En el orden de agenda el presidente del COMUDE expone que en atención al Punto Resolutivo Número 04-2019 de fecha 10 de mayo 2019 emitido por CONADUR, artículo 12 Literal c); a través del cual informa que previo a la aprobación del pleno del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- la Unidad Técnica Departamental UTD deberá emitir dictamen sobre las demandas identificadas y priorizadas por el COMUDE, solicitando presentar a más tardar el 30 de marzo del año en curso, al Consejo Departamental de Desarrollo el expediente inicial de la propuesta de inversión para el ejercicio Fiscal 2021, en virtud de lo expuesto se presenta la priorización emitida por el COCODE del Sector Central de la zona 1, en la cual plantea la propuesta de la CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA LAZARO AXPUACA EN LA 2A AVENIDA 5-82 ZONA 1 (FINCA EL CERRO) SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ; por lo tanto, solicita que se emita un punto resolutivo de aprobación del proyecto en mención, tomando en cuenta que se realice una construcción que cuente con laboratorio de computación y ciencias, oficinas administrativas y cocina.. **Considerando:** Que dentro de las funciones del COMUDE, es garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación

en las políticas, planes, programas de desarrollo municipal, previamente analizada y sometida a votación del COMUDE, por unanimidad de votos manifiestan estar de acuerdo y autorizar la priorización de la ejecución del proyecto Cofinanciado por CODEDE y la Municipalidad **CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA LAZARO AXPUACA EN LA 2a AVENIDA 5-82 ZONA 1 (FINCA EL CERRO) SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ;** a efecto que se incluya dentro de los planes, programas y proyectos de la Corporación Municipal y se realicen los estudios de Planificación y Presupuesto del referido proyecto. Que la municipalidad proceda a realizar la gestión ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez CODEDE, para programar el financiamiento para el ejercicio fiscal 2021. Que se proceda a certificar a donde corresponde el presente punto de acta. **DÉCIMO SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta se da por terminada en el mismo lugar y fecha en la que se inició siendo las diez horas con veinte minutos, la que previa lectura y efectos legales es aceptada por todos los comparecientes del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, firman y sellan las personas correspondientes.



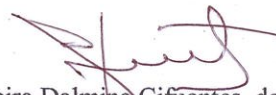
José Celso Axiuac Martínez
Representante de Educación y
Presidente del COCODE Sector
Central zona 1



Paulina Perez Valle
Presidente COCODE Sector San
Rafael Zona 1



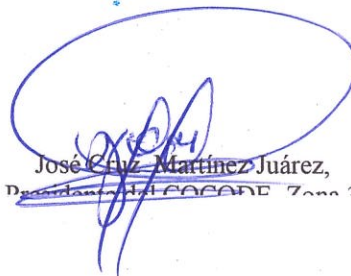
Gladys Verónica Sosa Velásquez
Presidente del COCODE Mercado
Municipal



Alcira Dalmina Cifuentes de González
Presidente COCODE Col Vistas de San
Bartolomé I, Zona 4



Dalia María López Eguizabal
Presidente del COCODE, 4ª. Calle



José Celso Martínez Juárez,
Presidente del COCODE Zona 2



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.
LIBRO DE ACTAS CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nº 0366

Pedro Pixtún Velásquez
Representante del COCODE Sector La
Zarcita 6ª. Calle zona 3 y 8ª. Avenida
Prolongación Finca El Peral zona 3.

Maura Velásquez Velásquez
Presidente del COCODE, 7ª. Calle
"A" zona 1 Sector El Cerro

Antonino Aspuc Hernández
Presidente del COCODE Octava
Avenida Prolongación mas Quinta
calle zona tres
El Peral

Ruth Maricela Juárez de Castro
Presidenta del COCODE 3ª. Calle
"B" zona 4 El Plan.

Salvador Elí Axpuc Pixtún
Concejal Segundo, nombrado por el
Concejo Municipal ante el COMUDE

Carlos Humberto Baxac Martínez
Concejal Primero, nombrado por el
Concejo Municipal ante el COMUDE

Alex Everardo Acajábón Axpuc
Secretario Municipal



Rosalio Axpuc Martínez
Presidente del COMUDE

